



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Indicadores del Programa Institucional del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones

2025-2030



6.3 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional de PROMTEL 2025-2030

El presente Programa Institucional de PROMTEL 2025-2030, contribuirá a promover el acceso a Internet y banda ancha como servicios esenciales para la inclusión social y el bienestar, fomentando capacidades digitales en personas, instituciones y operadores, especialmente en zonas vulnerables. Esto permitirá reducir la brecha digital, potenciar el desarrollo social y fortalecer la democracia, la cultura, la educación y la salud.

Objetivos del Programa Institucional de PROMTEL 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 2025-2030
<p>Objetivo 1. Impulsar la cobertura y calidad de la Red Compartida, mediante una supervisión efectiva en su instalación, operación y expansión para reducir la brecha en el acceso digital y uso de servicios de telecomunicaciones en zonas rurales, marginadas, indígenas y afroamericanas.</p>	<p>Objetivo 5. Promover la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones para favorecer la conectividad significativa con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Estrategia 5.1. Desarrollar proyectos que impulsen el acceso a Internet en localidades de alta y muy alta marginación, zonas de atención prioritaria y pobreza para contribuir a la disminución de la brecha digital.</p>
<p>Objetivo 2. Ampliar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en zonas rurales del país, mediante la inversión en infraestructura y la promoción de alfabetización digital para reducir desigualdades territoriales y promover el desarrollo social y económico en beneficio de la población.</p>	<p>Objetivo 5. Promover la cobertura y el acceso a servicios de telecomunicaciones para favorecer la conectividad significativa con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Estrategia 5.2. Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y servicios de telecomunicaciones.</p>



7. Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Impulsar la cobertura y calidad de la Red Compartida, mediante una supervisión efectiva en su instalación, operación y expansión para reducir la brecha en el acceso digital y uso de servicios de telecomunicaciones en zonas rurales, marginadas, indígenas y afroamericanas.

Estrategia 1.1. Supervisar el avance en el despliegue, aprovechamiento y ejecución de la Red Compartida, mediante visitas de inspección y verificación del cumplimiento de las obligaciones jurídicas, financieras y de comunicación social del Desarrollador, para garantizar la correcta operación.

Línea de acción
1.1.1. Supervisar el despliegue de la Red Compartida, mediante la ejecución de las visitas de inspección a las redes de acceso y de transmisión, así como y elementos centrales para garantizar su correcta operación.
1.1.2. Supervisar las obligaciones derivadas del contrato de asociación público-privado y Títulos de Concesión (Espectro y Mayorista) por parte del Desarrollador de la Red Compartida, mediante la elaboración de dictámenes y/o resoluciones de cumplimiento jurídico.
1.1.3. Supervisar la capacidad financiera de la Red Compartida, mediante el cumplimiento de la Cláusula 25 del contrato de asociación público-privada.
1.1.4. Supervisar el régimen de comunicación, mediante el cumplimiento de la Cláusula 36 del contrato de asociación público-privado de la Red Compartida.



Objetivo 2. Ampliar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en zonas rurales del país, mediante la inversión en infraestructura y la promoción de alfabetización digital para reducir desigualdades territoriales y promover el desarrollo social y económico en beneficio de la población.

Estrategia 2.1. Desarrollar proyectos de inversión para el despliegue de infraestructura, mediante el aprovechamiento de los activos con los que cuenta el Estado con el propósito de extender la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Línea de acción

2.1.1. Determinar estrategias de inversión en telecomunicaciones, mediante la elaboración de análisis y estudios que apoyen a los tomadores de decisiones en el diagnóstico del sector.

2.1.2. Impulsar la implementación de proyectos de desarrollo de infraestructura en zonas no rentables, mediante el apoyo a desarrolladores y prestadores de servicios de telecomunicaciones, con la finalidad de beneficiar a poblaciones marginadas o de difícil acceso.



Estrategia 2.2. Fomentar la evolución del ecosistema digital a través de la sinergia del sector privado, público y civil a fin de favorecer la conectividad significativa.

Línea de acción
2.2.1. Fortalecer las relaciones interinstitucionales del Organismo, mediante la coordinación de esfuerzos del sector privado, público y civil involucrados en el desarrollo del ecosistema digital, a fin de identificar objetivos comunes.
2.2.2. Incentivar la colaboración de la industria de las telecomunicaciones en los programas de conectividad de los tres niveles de gobierno, mediante la compartición de infraestructura de redes públicas de telecomunicaciones con el propósito de contribuir al cierre de la brecha digital.
2.2.3. Ejecutar las estrategias de comunicación, mediante campañas de información que sensibilicen a la sociedad y autoridades sobre la importancia y beneficios de las telecomunicaciones.
2.2.4. Fomentar el uso, aprovechamiento y expansión de infraestructura del Estado para proveer servicios de telecomunicaciones, mediante la difusión de los beneficios a fin de obtener inversión privada para ampliar la cobertura.



8. Indicadores y metas

Estos indicadores tienen como objetivo medir el grado de avance de PROMTEL para promover, facilitar y coordinar la inversión en el sector de las telecomunicaciones a través de la Red Compartida, con miras a ampliar la conectividad, mejorar la infraestructura y garantizar acceso a servicios de calidad para la población. Se evalúa mediante la cobertura alcanzada, la disponibilidad y uso de servicios digitales.

Indicador 1.1 Porcentaje de población en localidades suburbanas y rurales con cobertura de la Red Compartida.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.1 Porcentaje de población en localidades suburbanas y rurales con cobertura de la Red Compartida.		
Objetivo	1. Impulsar la cobertura y calidad de la Red Compartida, mediante una supervisión efectiva en su instalación, operación y expansión para reducir la brecha en el acceso digital y uso de servicios de telecomunicaciones en zonas rurales, marginadas, indígenas y afromexicanas.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de población en localidades del territorio mexicano con menos de 10,000 habitantes que cuenta con cobertura de Banda Ancha Móvil de la Red Compartida respecto de la población total medida al inicio del contrato de Altán Redes en 2010.		
Derecho asociado	Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Acumulado	Disponibilidad de la información	Marzo del año posterior al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos
Método de cálculo	$PPCRCLSR = (PCRCLSR / Pob2010) \times 100$ <p>Donde: PPCRCLSR= Porcentaje de la población en localidades suburbanas y rurales, con cobertura de la Red Compartida. PCRCLSR = Población en localidades suburbanas y rurales con cobertura de la Red Compartida en el año de observación Pob2010 = Población en localidades suburbanas y rurales registrada conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda 2010</p>		
Observaciones	Para efectos de este indicador las localidades suburbanas y rurales se definen como aquellas con una población inferior a 10,000 habitantes. La población con cobertura de la Red Compartida en localidades suburbanas y rurales en el año de observación es establecida por PROMTEL con base en la información proporcionada por Auditor Técnico y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La población total de 2010 corresponde a la registrada por el INEGI en el Censo Nacional de Población y Vivienda (Censo) de ese año, establecida en el contrato de origen.		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Población en localidades suburbanas y rurales con cobertura de la Red Compartida en el año de observación (personas)	Valor variable 1	31,982,495	Fuente de información variable 1	Auditor Técnico / Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	
Nombre variable 2	Población en localidades suburbanas y rurales registrada conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 (personas).	Valor variable 2	48,544,233	Fuente de información variable 2	Censo INEGI 2010	
Sustitución en método de cálculo	$PPLMCRC = (31,982,495 / 48,544,233) \times 100 = 65.9$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	65.9		El valor de la línea base corresponde al último valor definitivo observado del indicador.			
Año	2024		El valor de la variable 1 "Población con cobertura de la Red Compartida en localidades suburbanas y rurales se obtuvo del "Informe Técnico de Cobertura Poblacional 4T2024" emitido por PROMTEL, con información al cuarto trimestre del año 2024. El valor de la variable 2 "Población total" es el valor de la población total registrada por el INEGI en el Censo 2010, en localidades menores a 10,000 habitantes.			
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
	66.5		La medición de los porcentajes de población cubierta por la Red Compartida en localidades suburbanas y rurales (menores a 10,00 habitantes) se basa en el compromiso de cobertura social estipulado en el Contrato APP para el Hito del 70% cuyo valor objetivo se alcanzó en el hito de 70% y que ha continuado incrementando conforme avanza el despliegue de la Red Compartida, por lo que se espera que este valor vaya incrementando año con año. Este indicador contribuye al cumplimiento del Compromiso 88 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, publicados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
-	9.5	16.0	21.8	22.8	25.4	28.5
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
66	66.1	66.2	66.3	66.4	66.5	

Nota: Compromiso 88. Garantizaremos el acceso a Internet.



Indicador 2.1 Porcentaje de empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones.

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	2.1 Porcentaje de empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones.		
Objetivo	2. Ampliar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en zonas rurales del país, mediante la inversión en infraestructura y la promoción de alfabetización digital para reducir desigualdades territoriales y promover el desarrollo social y económico en beneficio de la población.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de empresas interesadas, respecto de las empresas contactadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, para extender la cobertura de servicios de telecomunicaciones a localidades que aún no cuentan con estos servicios.		
Derecho asociado	Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Enero del año posterior al periodo de observación
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo Unidad de Evaluación Ejecución y Estudios Económicos
Método de cálculo	$PEI = (EI / EC) \times 100$ <p>Donde: PEI= Porcentaje de empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones EI= Empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y de radiodifusión en el año "i" de observación. EC= Empresas contactadas para la implementación de proyectos relativos a la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y de radiodifusión en el año "i" de observación. i = año de observación</p>		
Observaciones	El valor de las Variables EI y EC, corresponde a la cuantificación de las empresas interesadas y las consultadas para implementar proyectos para prestar servicios o para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión en el año "i" de observación, respectivamente, durante el periodo 2025-2030, derivados de la promoción de la atracción de inversiones realizada por PROMTEL.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	Empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión en el año "i" de observación (empresas)	Valor variable 1	26
		Fuente de información variable 1	Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo



Nombre variable 2	Empresas contactadas para la implementación de proyectos relativos a la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y de radiodifusión en el año "i" de observación (empresas)		Valor variable 2	60	Fuente de información variable 2	Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo
Sustitución en método de cálculo	PEI = (26 / 60) x 100 = 43.3					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	43.3		El valor de la línea base representa el porcentaje de empresas que en 2024, se interesaron en implementar proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.			
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
	46		Para 2030, se estima que el 46% de las empresas que se consulten pronunciarán su interés en implementar proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
0	16.3	25	71.3	67.7	33.3	43.3
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
43.5	44	44.5	45	45.5	46	

Gobierno de México



Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



Dirección General de Planeación
DICTAMINADO

